

*Informe
Luis Rodolfo Abinader
con la resolución
de fecha 28/9/2021*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE CACAO EN EL MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS.

Expediente No. 00979-2021-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la instalación de una planta procesadora de cacao en el municipio de Villa Altagracia, provincia San Cristóbal, ya que con esto, se dota a dicha comunidad de una maquinaria para producir chocolate, y derivados del cacao que son muy demandados tanto en la industria alimenticia, como por la farmacéutica y la estética.

El municipio de Villa Altagracia cuenta con una población de más de cien mil personas y destina actualmente más de sesenta mil hectáreas para la producción de cacao, pero no cuenta con una planta procesadora que permita brindar valor agregado al mismo, a través de la producción de sub-derivados de este rubro; permitiendo producir variedad de productos comestibles entre los que citamos: chocolate negro, chocolate con leche, cacao en polvo, y licor de cacao.

La instalación de esta planta procesadora de cacao permitiría la generación de fuentes de empleos para dicha comunidad, beneficiando a uno de los municipios más afectados por la falta de oportunidad y desempleo entre la población de edad productiva.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el miércoles 30 de junio del año en curso, en la que se analizó el objeto, alcance y contenido de la misma.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

Además se revisaron las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la Comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, presentando una redacción alterna a la misma, la cual se anexa al presente informe. A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del mismo en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
Presidente

MARTÍN E. NOLASCO VARGAS
Vicepresidente

RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
Secretario

GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ
Miembro

FÉLIX BAUTISTA ROSARIO
Miembro

RAMÓN A. PIMENTEL GÓMEZ
Miembro

LENIN VALDEZ LÓPEZ
Miembro

CRISTÓBAL CASTILLO LIRIANO
Miembro

VIRGILIO CEDANO CEDANO
Miembro

RCN/eg
9 de septiembre de 2021